



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0392
25 SEP. 2026

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Cultura (E), doctor **CHRISTIAN HARVEY CORPUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.002.584**, solicitó permiso para ausentarse de su puesto de trabajo el día 25 de septiembre de 2026, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que debido a la naturaleza del cargo se hace necesario encargar a un servidor público de la entidad mientras dure la ausencia del titular.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA

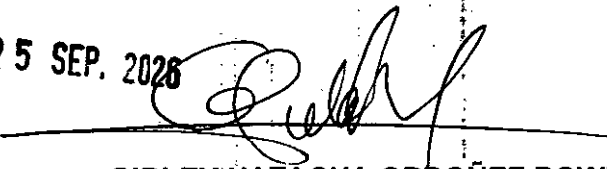
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al servidor público **CESAR ANDRES GOMEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1015412032**, quien ocupa el cargo de **SECRETARIO DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES**, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación 020-20, bajo la **SECRETARIA DE CULTURA**, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **25 SEP. 2026**

LA GOBERNADORA


GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE

Proyecto: GTH
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Sulma Puello